

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número seis de los de Barcelona, por el presente se hace saber públicamente que a instancia de doña Carmen Reyes Peireira se tramita ante este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Andrés Villegas Navarro, natural de Osa de Montiel, hijo de Antonio y de María, esposo de la instante, el cual estuvo domiciliado hasta el año 1936 en Barcelona, en donde se enroló en las filas del ejército rojo, tomando parte en la batalla del Ebro, donde se dice que murió en el mes de diciembre de 1938.

Dado en Barcelona a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Julián Cortés.—5.581-E.

V. 2.ª 26-11-1969

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número trece de esta capital de Barcelona, en la Sección Cuarta del juicio universal de quiebra de la Entidad «Hotelera Bofarull, S. A.», se hace público que se ha señalado el día 2 de diciembre próximo y hora de las dieciséis para celebrar la Junta de graduación de créditos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en el edificio de Juzgados—salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta tercera—, convocándose a los acreedores de la quebrada, cuyos créditos hayan sido reconocidos para que comparezcan en los referidos día y hora ante este Juzgado para asistir a la referida Junta.

Barcelona, 17 de noviembre de 1969.—El Secretario.—10.996-C.

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 39/65 a instancia de José Antonio Zárraga Arana contra doña María Rosario Gómez Bollain sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez y treinta horas del día 29 de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, fijado para esta subasta en 2.000.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de ma-

nifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor reclamante continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

El piso principal derecha, segundo en planta de la casa número 3 de la calle de Elcano, de esta villa de Bilbao, compuesto de tres habitaciones a la calle o exteriores; dos habitaciones al interior, cocina con habitación de servicio, al patio, una despensa, cuarto de aseo con ducha y baño completo y amplio también al patio. Posee ascensor y calefacción y su construcción es de hace unos quince años, siendo de la categoría de las de primera clase. Se levanta sobre un solar de 418 metros cuadrados y la edificación a que corresponde tiene planta baja y siete pisos altos. El armazón de la casa, incluso la cubierta, es de hormigón armado; las divisiones son de ladrillo y cubierta de teja plana. Consta de Portero y los servicios antes expresados.

Dado en Bilbao a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario, Joaquín de Coisa.—10.945-C.

CARBALLINO

Don Paulino Vega Castro, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Carballino (Orense).

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Andrea Rodríguez Rodríguez, se tramita expediente para obtener declaración judicial de fallecimiento de su hermano de doble vínculo José Rodríguez Rodríguez, hijo de Francisco y Filomena, nacido en Fontelo el 2 de septiembre de 1901, de donde se ausentó, en estado de soltero, a la República Argentina, sin que se hayan tenido más noticias de su paradero y existencia a partir del año 1923.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Carballino a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario, Alfredo Pérez.—10.949-C.

1.ª 26-11-1969

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 266 de 1969 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Cano Llopis, que nació el día 11 de febrero de 1909 en Valencia, hijo de Marcelino y María del Carmen, que en el mes de noviembre de 1949 emprendió viaje a América y que en 1951 fué localizado en Brasil, sin que se conozcan más noticias de él, y que actualmente tendría la edad de sesenta años, habida cuenta de la fecha de su naci-

miento y cuyo presunto difunto hallábase casado con doña Caridad Munuera Zamora, matrimonio que se celebró en Cartagena el día 2 de mayo de 1934, apareciendo su último domicilio en la calle del Angel, número 28, Cartagena, habiéndose instado el repetido expediente por su repetida esposa, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a 4 de noviembre de 1969.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—10.953-C.

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 73 de 1969, a instancia de don Ernesto García Caballero, contra don Alfonso Pérez Martínez, he acordado sacar a pública primera subasta las siguientes alhajas embargadas al demandado:

Un lote de cinco pulseras de oro de 18 quilates, barbadas lapidadas, con peso total de 263,5 gramos, valorado en dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

Un lote de ocho pulseras de oro de 18 quilates, Armis, para reloj de señora y caballero en distintos tamaños, con peso total de 279 gramos y precio de 70 pesetas gramo, valorado en diecinueve mil quinientas treinta pesetas.

Un lote de tres pulseras de señora, en oro de 18 quilates, carraqueñas, de igual modelo y distintos tamaños, con peso de 66 gramos en total y precio de 70 pesetas gramo, valorado en cuatro mil seiscientos veinte pesetas.

Un lote de dieciocho pulseras de señora, en oro de 18 quilates, modelo húngaro, distintos tamaños, con peso de 294 gramos en total y precio de 70 pesetas gramo, valorado en dieciocho mil quinientas ochenta pesetas.

Un lote de cuatro pulseras de señora, en oro de 18 quilates, modelo barbada, distintos tamaños, con un peso total de 98 gramos y por un precio de 70 pesetas gramo, valorado en seis mil ochocientos sesenta pesetas.

Un lote de nueve pulseras de señora, en oro de 18 quilates, distintos modelos y tamaños, con un peso total de 317,5 gramos y por 70 pesetas gramo, valorado en veintidós mil doscientas veinticinco pesetas.

Un lote de noventa sortijas de topacio fino de una sola piedra, distintos modelos y tamaños, en oro de 18 quilates, con un peso total de 1.060 gramos y precio de 85 pesetas gramo, valorado en noventa y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Un lote de veinte pares de pendientes y veinte sortijas de señora, en perla Mabam, de 17 milímetros, en oro y paladio, de tres garras, a 2.500 y 1.000 pesetas, respectivamente, el precio del par, valorado en setenta mil pesetas.

Un lote de ocho pares de pendientes y ocho sortijas de señora en perla Mabam, de 19 milímetros y oro de 18 quilates, a 3.000 y 1.500 pesetas, respectivamente, valorado en treinta y seis mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de diciembre próximo y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta las cantidades antes expresadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dichas alhajas se encuentran depositadas en don Luis Serrano del Pozo, de esta vecindad, en la calle Juan de Cervantes, número 33.

Dado en Córdoba a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Gregorio Peralta.—El Secretario, 11.007-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 25, de Madrid, a instancia de doña Agustina Rodríguez Saigado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Patricio Rodríguez Canales, nacido en Arcicóllar (Toledo) el día 24 de agosto de 1907, que desapareció durante el Movimiento Nacional.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario.—10.601-C.

y 2.ª 26-11-1969

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32, en el expediente promovido por doña Antonia Vadillo Nevado, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Malpasa Martínez, hijo de Miguel y de María Luisa, nacido en Brazatortas (Ciudad Real) el día 27 de enero de 1920, casado en únicas nupcias con doña Antonia Vadillo Nevado, que tuvo su último domicilio en esta capital, se ha acordado hacer saber la existencia de dicho expediente a los fines establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», por dos veces consecutivas, y con el intervalo de quince días, expido el presente en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—5.906-E.

1.ª 26-11-1969

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos al número 191 de 1969, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moral Lirio, en nombre de don Manuel García Moralejo, contra don Mariano Arroyo Sánchez, en reclamación del principal de un préstamo, intereses y costas, dado en garantía de la siguiente finca:

«Piso segundo derecha de la casa número 127 de la calle de la Infanta Mercedes, antes Duicinea, con vuelta a las de Marqués de Cortina y de Sófora, en esta capital. Es la vivienda situada en la segunda planta del edificio, sin contar la baja, a la derecha, según se sube por la escalera. Se compone de vestíbulo, «hall», pasillo, cinco piezas principales, cuarto de baño, cocina con despensa, «ofices» y dormitorio y aseo de servicio. Ocupa una superficie de ciento treinta y cinco metros veintitrés decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con la calle de la Infanta

Mercedes con vuelta, por su derecha, a la calle del Marqués de Cortina; por la derecha con el piso segundo centro; por la izquierda, con el piso segundo izquierdo, y por el fondo, con el piso segundo centro, la caja de la escalera, la meseta de la misma, por donde tienen su entrada los pisos y con el piso segundo izquierdo.

Coefficiente: Se le asigna un porcentaje en el valor total de la finca y en los elementos comunes de cuatro enteros cuarenta y siete centésimas por ciento.

La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de los de Madrid, en el tomo 266 del archivo, libro 82 de la Sección Segunda de Chamartín, folio 14, finca número 4.766, inscripción cuarta de hipoteca, a favor de la sociedad conyugal con fecha 5 de julio de 1968.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se acordó la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca descrita, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 23 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, segundo piso, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de novecientas mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo; y para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento de aquel tipo.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario.—3.551-3.

RONDA

Don Luis Lozano Moreno, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 28/69 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don José María Arauz de Robles y Extremera y su esposa doña Mercedes López Ramiro, mayores de edad, vecinos de Madrid, en reclamación de pesetas 4.467.759,25, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez las fincas siguientes:

Primero.—Cortijo en término de Andújar, hoy de tierra calma en su totalidad, integrado por las haciendas «Ave María» y las «Almenas» y los trozos de «Martín Gordo» y el «Amarguillo». Ocupa una total superficie de 90.3705 hectáreas. Linda por el Norte, con la carretera general de Madrid a Cádiz; al Este, con la finca titulada «Viveros», propiedad de la «Hortícola Linarense, S. A.», la carretera de los Villares y otra finca de don Miguel Maroto Ayuso; al Sur, con el camino viejo de Andújar, llamado también de Carne de los Villares, y al Oeste, finca de don Francisco Pérez González, don Francisco

de la Fuente, don Manuel Criado y don Juan Expósito Ruiz, más el arroyo de Martín Gordo, y contiene dentro de su perímetro una casa con varias habitaciones para el casero, corral grande, patio con pozo, zahurdanes, sito todo ello en la antigua hacienda del «Ave María», y una casa para el guarda, casilla para aceiteros, cuadra, tinado, pajar y natic, en la antigua hacienda de «Las Almenas», con una casa y terrenos para depósitos de mieses y despojos de la citada hacienda del «Ave María». Es la finca número 10.910 del Registro de la Propiedad de Andújar.

Segunda.—Hacienda de olivar, tierra de labor y monte llamada de «Santa Amalia», conocida también por «Navas de Andújar», sita en los términos municipales de Villanueva de la Reina y Baños de la Encina, con cabida de 613.0344 hectáreas, de las cuales 542.4565 hectáreas radican en el término de Villanueva de la Reina, y 70.5779 hectáreas están en término de Baños de la Encina, siendo de advertir que en el primero de dichos términos hay 128.5601 hectáreas de tierras de labor y el resto de monte y pastos y en el segundo hay 30 hectáreas dedicadas al cultivo de olivar, en el que se ha transformado el monte que antes existía, y el resto de monte bajo y pasto. Dentro de su perímetro hay una casa cortijo con molino aceitero, almacén, graneros, seis casas para obreros, cuadras, gallineros y tres patios; una casa habitación de señores y encargado, con patio, piso superior, capilla, molino de pienso, y en el piso bajo fábrica de aceite y almazara, y bodega también de aceite con cuadra, depósitos o trujales, cavado en la roca viva, y todas las instalaciones necesarias para esta clase de industria.

En grupo separado de la anterior, una escuela con casa habitación para la Maestra, tres casas para obreros y cuadra.

En otro grupo, y en la parte meridional de la finca, un establo para ganados, con un patio interior. En la parte septentrional, una gran cerca de piedra, una plaza de tientas de ganado bravo y los corrales anejos a la misma; una línea de conducción de energía eléctrica, que viene desde el pantano del Rumblar, dotada con todas sus instalaciones correspondientes y una instalación de teléfono. Fincas números 4.134 y 4.151, respectivamente, de los Registros de la Propiedad de Andújar y La Carolina.

Tercera.—Dehesa nombrada de Garbaucillares, en Sierra Morena, situada en el partido de su nombre, término municipal de la villa de Baños, con cabida de novecientas fanegas del marco de quinientos sesenta y seis estadales, equivalentes a 600.5613 hectáreas, que su suelo se halla poblado de monte bajo, de mata parda, jaras lentiscos, romeros y retamas, y en algunos sitios hay algunos chaparros; se halla su perímetro fijado y apeado por mojonos de mezcla y piedras, limitando al Levante con la dehesa nombrada Marquihuelo, propia de don Inocente Ruiz; al Sur, con el río del Rumblar; al Poniente, con tierras dehesadas llamadas Los Llanos, propiedad de don Antonio Rentero, y por Norte, con tierras del cortijo de Pascual Briones. Es la finca registral número 2.243 del Registro de la Propiedad de La Carolina.

Cuarta.—Dehesa llamada «Cuesta del Gatillo», en Sierra Morena, término de Baños de la Encina, de cabida dos mil ochocientas fanegas, del marco de quinientos setenta y seis estadales, o sean, mil ochocientas hectáreas siete áreas y noventa y seis centiáreas; está poblada de toda clase de monte bajo y susceptible de labor, en la que existe un encerradero de toros, un pozo de agua dulce, una casa, plaza de toros y una cerca, y linda; por Levante, con la cuesta de la Gloria; por el Sur, con el río Grande; por Poniente, con el río Pinto, y por el

Norte, con el mojón de la Legua. Es la finca número 70 sextuplicado del Registro de la Propiedad de La Carolina.

A los efectos de subasta y reducido el tipo de tasación al setenta y cinco por ciento del valor asignado en la escritura de hipoteca, la primera de las fincas descritas sale a subasta por nueve millones de pesetas; la segunda, por siete millones y medio de pesetas; la tercera, en cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas, y la cuarta, en dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, que representan el 75 por 100 dicho.

Para el remate, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, haciéndose constar que los autos y las certificaciones de los Registros de la Propiedad de Andújar y La Carolina a que se refiere la regla IV del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que servirá de tipo para la subasta las cantidades antes mencionadas, que representan el setenta y cinco por ciento del valor asignado para cada una de ellas en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al valor del diez por ciento de las cantidades que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ronda a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—10.957-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Sabadell.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José Romero Gómez, vecino que fué de esta ciudad y que en el año 1939, como expedicionario de una compañía del ejército republicano partió del domicilio conyugal al ser llamado a filas y debió tomar parte en operaciones de campaña, sin que con posterioridad a la fecha de terminación de las acciones bélicas haya aparecido en alguna ocasión a instancias de su esposa, doña Carmen Pons Soler, lo que se hace saber a virtud de los dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a 22 de octubre de 1969.—El Secretario.—10.616-C.

y 2.ª 26-11-1969

SUECA

Don José Baró Aleixandre, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Hago saber: Que se tramita expediente número 77/69 para la declaración de fallecimiento de Tomás Señera Martí, hijo de Tomás y de Rosa, nacido en Cullera el día 2 de abril de 1918, vecino de Cullera (Valencia), desaparecido de la misma en el mes de abril de 1944.

Dado en Sueca a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Baró.—El Secretario.—10.966-C.
1.ª 26-11-1969.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

SITJA BORRALLERAS, Valentín; de cincuenta años, casado, del comercio, hijo de Juan y de María, natural de Prat de Llusanes, partido de Berga (Barcelona), vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Martínez de la Riva, 11; procesado por falsedad en sumario 13 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(5.309).

PAZOS TAMAYO, Enrique de; administrativo, casado, de treinta y cuatro años, vecino de Madrid, San Cristóbal de los Angeles, bloque 203, portal B, segundo izquierda; procesado por cheque en descubierta en sumario 113 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(5.311).

GRIMM, Marion; nacida el 24 de mayo de 1950 en Wernhausen (Alemania Oriental) y la que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de José Caballeros Palacios, 24; procesada por sustracción de menor en causa 127 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.—(5.310).

LOPEZ AYALA, Prudencia; de cuarenta y siete años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en León, Blasco Ibáñez, 4; procesada por malversación de caudales públicos en sumario 71 de 1969.—(5.314), y

ARIAS GARCIA, Valentín; domiciliado últimamente en Madrid, Luz, 10, y Berruguete, 6; procesado por cheque en descubierta en diligencias preparatorias 64 de 1969.—(5.313).

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.

HORTS BURMESTER; natural de Hamburgo (Alemania), casado, del comercio, de treinta y cinco años; procesado en la causa número 29 de 1969 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensañá dentro del término de diez días.—(5.238).

TUBINO LOPEZ, José Luis; natural de Montilla (Córdoba), soltero, estudiante, de veinticuatro años, hijo de José María y de Manuela, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, avenida del Bosque, 52; acusado en diligencias preparatorias número 83 de 1969 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(5.261).

SANCHEZ PEREZ, Tomás; natural de Linares (Jaén), hijo de Diego y de Antonia, soltero, estudiante, de dieciocho años, vecino de Linares, plaza de Glorietta, 29; procesado por robo en sumario 36 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(5.264).

MARCA TORTAJADA, Antonio; de veintitrés años, casado, peón, hijo de Carmen, natural de Barcelona, ambulante;

acusado en méritos de las diligencias preparatorias número 10 de 1969 por hurto de uso y conducción ilícita de vehículo a motor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(5.267).

ZANGO MARCOS, Francisco; de cuarenta y tres años, hijo de Bernardo y de Germana, natural de Zarza la Mayor, partido judicial de Alcántara (Cáceres), casado, obrero, vecino y domiciliado últimamente en Piedras Albas; procesado por hurto en sumario 8 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara.—(5.255).

ANDREU CORBI, Luis; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Gelabert, 16-20, casado, albañil, de treinta y tres años, hijo de José y de Concepción; procesado por talón sin fondos en sumario 1 de 1969.—(5.279);

GARCIA SOBRADO, Alfonso; natural de Monforte de Lemos, soltero, barman, de veinte años, hijo de Julio y de Segunda, domiciliado en Madrid, carretera de la Playa o de la Plaza, 257, Peña Grande; procesado por tentativa de estafa en sumario 159 de 1966.—(5.278);

ROSELL MAS, Francisco; natural de San Feliu de Guixols, casado, Agente Comercial, de cuarenta y un años, hijo de Ramón y de Angela, domiciliado últimamente en calle Clará Ayats, 2, Barcelona; procesado por talón sin fondos en sumario 104 de 1968.—(5.277), y

MALHERBE, Enrique y Jeannette; de nacionalidad francesa, de unos cincuenta y cuatro y cincuenta y dos años, que residieron en Barcelona, Guinardó, 15; procesados por estafa en sumario 81 de 1969.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.—(5.276).

URIOS TRUJILLO, Vicente; de dieciséis años, soltero, hijo de Francisco y de Margarita, aprendiz, natural y vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario 608 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(5.283).

QUINOVA VARELA, José Manuel; de veinte años, hijo de Luis y de Manuela, casado, natural de Triaba (Castro Rey), Agente de Ventas, vecino de Matadoso (Lugo); procesado por estupro en sumario 2 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada.—(5.295).

LOPEZ GARCIA, Juan Julio; natural de Bilbao, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de Juan y de Magdalena, domiciliado últimamente en Valencia, Angel Guimerá, 66; procesado por estafa en causa 896 de 1967; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(5.302).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ayamonte deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1965, Manuel Cavaco Soledad.—(5.260).

El Juzgado de Instrucción número uno de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 63 de 1964, Rogelio Fraile Figueroa.—(5.263).

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 236 de 1967, Jesús Salas Castañero o Castañar.—(5.301).